

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
JCMR.-/ IAV.-/ LAFJ.-/ MCC.-/ RRMM.-/ GAB.-/ hmn.-



DECRETO EXENTO N° 4895
CAUQUENES,

12 AGO. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud presentada por el Sr. Presidente de la Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzos, de fecha 26 de Junio de 2013.
- El Acuerdo otorgado por el Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° 25 de fecha 01 de Agosto de 2013.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La finalidad del Municipio de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.
- La necesidad que las Organizaciones Territoriales o Funcionales, puedan contar con un espacio físico en el cual puedan realizar sus reuniones sociales.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Comodato de fecha 07 de Agosto de 2013, celebrado entre la I.Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde Titular Don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, y la **JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS Y ESFUERZOS**, representada por su Presidente don **LORENZO ERNESTO PADILLA THOMAS**, mediante el cual se entrega en comodato el inmueble denominado **SEDE SOCIAL**, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 Poniente S/N°, Cauquenes.
- 2.- Téngase el Contrato de Comodato que se aprueba como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ILSE ABANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Interesado.
- c.c. Control Interno
- c.c. Contabilidad
- Archivo Jurídico. ✓
- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F.
- c.c. Ofc. de Partes.

ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO: 14 AGO. 2013
DESPACHADO: